



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 541 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejál Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy.Comunicación-Solicita al DEM,Mejora integral del alumbrado público sobre ambos márgenes de la calle José Ramón Vidal, entre Av. Garay y Av. Iberá.

Fecha de Entrada: 2026-06-29



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones del alumbrado público sobre ambos márgenes de la calle José Ramón Vidal, en el tramo comprendido entre Av. Garay y Av. Iberá; y

CONSIDERANDO:

Que la calle José Ramón Vidal constituye una importante vía de circulación utilizada diariamente por vecinos, peatones, ciclistas y vehículos particulares;

Que los vecinos del sector han manifestado reiteradamente la insuficiente iluminación existente durante el horario nocturno, situación que genera preocupación por la seguridad y dificulta la normal circulación;

Que una adecuada iluminación pública contribuye a prevenir hechos de inseguridad, mejora la visibilidad para conductores y peatones y disminuye el riesgo de accidentes de tránsito;

Que el alumbrado público constituye un servicio esencial para garantizar la seguridad, la accesibilidad y una mejor calidad de vida de quienes residen y transitan por el lugar;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que resulta necesario realizar un relevamiento técnico del estado de las luminarias existentes, a fin de reparar aquellas que se encuentren fuera de servicio y evaluar la incorporación de nuevas columnas y artefactos de iluminación donde la cobertura resulte insuficiente;

Que el fortalecimiento del sistema de alumbrado público representa una inversión en seguridad urbana y responde a un legítimo reclamo de los vecinos del sector.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Mejora integral del alumbrado público sobre ambos márgenes de la calle José Ramón Vidal, entre Av. Garay y Av. Iberá

Artículo 1°.- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, que realice un relevamiento técnico del sistema de alumbrado público sobre ambos márgenes de la calle José Ramón Vidal, en el tramo comprendido entre Av. Garay y Av. Iberá, a fin de determinar el estado de funcionamiento de las luminarias existentes.

Artículo 2°.- Solicítese que, como resultado del relevamiento efectuado, se proceda a la reparación de las luminarias fuera de servicio y, de ser necesario, a la instalación de nuevas columnas y artefactos de iluminación en ambos márgenes de la calle,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

garantizando una adecuada cobertura luminica en todo el tramo mencionado.

Artículo 3°.- De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 541-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 29/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 541-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejál Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 29 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 541-C-2026

Fecha de ingreso: 01/07/2026

Comunicación N°: C875

[Comunicación N°: C875 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 541-C-2026

Fecha de ingreso: 29/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,